



Prensa BNA (011) 4347-6243/28
02 de noviembre de 2009

El Banco Nación y la CAF firmaron un convenio por U\$S 50 millones

El Banco de la Nación Argentina (BNA) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) firmaron un acuerdo de otorgamiento de una línea de crédito rotativa por parte de la CAF de hasta US\$ 50 millones con el objetivo de apoyar la consolidación del sector productivo y financiero local.

El convenio fue suscripto este mediodía por la titular del BNA, Mercedes Marcó del Pont, y el presidente ejecutivo de la CAF, Enrique García, en un acto que se llevó a cabo en la casa central de la entidad financiera.

Los fondos, pagaderos en hasta 5 años de plazo, estarán destinados a financiar ampliaciones de plantas industriales, compra de activos fijos y bienes de capital, operaciones de comercio exterior y otros proyectos productivos.

“Este acuerdo es un paso inicial para nosotros, ya que nos permite brindar financiamiento en condiciones favorables para los sectores y empresas que no tienen tantas posibilidades de crédito, como las PyMEs y las empresas del norte de nuestro país”, destacó Marcó del Pont.

Asimismo, indicó que “el Banco Nación está líquido, pero este acuerdo con la CAF nos permite acceder a otras escalas de préstamos con el objetivo de promover el desarrollo de toda la región”.

Por su parte, García destacó que “la línea otorgada al BNA está enmarcada en la estrategia de la CAF de apoyar al banco en los esfuerzos orientados a promover la inversión y el comercio en la Argentina y la región”.